

Información proporcionada por Subsecretaría de Previsión Social

Solicitar audiencia o reunión a la Subsecretaría de Previsión Social (Ley de Lobby)

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite solicitar una audiencia o reunión a un sujeto pasivo de la Subsecretaría de Previsión Social, en el marco de la [Ley N° 20.730 del Lobby](#).

Revise más información en el campo "detalles" de esta ficha, o visite la plataforma de Ley del Lobby.

El trámite se puede realizar durante todo el año, en la **plataforma web de Ley del Lobby**.

Detalles

La audiencia consiste en que el sujeto pasivo de lobby recibe a un lobista o gestor de intereses particulares, en forma presencial o virtual por medio de una videoconferencia, para tratar alguna de las materias reguladas en la ley, en la oportunidad y modo que disponga el sujeto pasivo.

Las materias reguladas por la ley corresponden a:

1. Elaboración, dictación, modificación, derogación o rechazo de actos administrativos, proyectos de ley y leyes, y también de las decisiones que tomen los sujetos pasivos.
2. Elaboración, tramitación, aprobación, modificación, derogación o rechazo de acuerdos, declaraciones o decisiones del Congreso Nacional o sus miembros, incluidas sus comisiones.
3. Celebración, modificación o terminación a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos pasivos y que sean necesarios para su funcionamiento.
4. Diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas efectuados por la autoridad.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Si bien no es necesario ningún documento, se solicitará el nombre completo, correo electrónico o dirección postal de la persona interesada o de su representante.

Para realizar el trámite en línea puede usar su [ClaveÚnica](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en “ir al trámite en línea”.
2. Una vez en la plataforma de la Ley de Lobby, y según corresponda, haga clic en:
 - “ClaveÚnica” (si posee [ClaveÚnica](#) del Servicio de Registro Civil e Identificación),
 - “Ingresar” (si está registrado en la plataforma) o
 - “Ingreso sin registro”.
3. Complete el formulario con los datos requeridos, y haga clic en “solicitar”.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado una audiencia o reunión a un sujeto pasivo de la Subsecretaría de Previsión Social. La autoridad, el funcionario o la funcionaria tendrá tres días para aceptar o rechazar la solicitud.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/93431-solicitar-audiencia-o-reunion-a-la-subsecretaria-de-prevision-social-ley-de-lobby>